



DTCI

202638500798591

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 04 de 2026

Señor(a)

ANDRES CAMILO VELANDIA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500783692 1487-2025

Cordial saludo,

En atención a la comunicación No. 202618500458162 y con radicado BTE No: 2160192026 del 18 de mayo de 2026 y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta Entidad en el cual solicita la intervención de: *“para cuando la Cl 19 arriba de la 7 hasta aguas esas baldosas están muy arriba ya separadas*

Le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad –SIGIDU y en el Sistema de Información Geográfica de la Unidad de Mantenimiento Vial SIGMA, el tramo de interés Calle 19 desde la carrera 7 hasta Carrera 3, hace parte de la malla arterial de la ciudad, en consecuencia, su atención es competencia del IDU, y se encuentra priorizada para su intervención. Tal como se indica en los segmentos relacionados en la tabla 1:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638500798591

Información Pública
Al responder cite este número

Tabla No.1 Elementos asociados calle 19 desde carrera 7 a carrera 3

DIRECCION	CIV	PK	ELEMENTO	TIPO DE MALLA
Calle 19 entre Cr7 y Cr 6	3000598	506818	ANDEN	Arterial
Calle 19 entre Cr 6 Cr 5	3000629	506752	ANDEN	Arterial
Calle 19 entre Cr 5 y Cr 4	3000659	506779	ANDEN	Arterial
Calle 19 entre Cr 4 y Cr 3	3000679	506757	ANDEN	Arterial

En ese sentido, el Instituto informa que actualmente se encuentra en ejecución el Contrato de Obra IDU-1487-2025, cuyo objeto es: “Ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la revitalización del centro en espacio público ciclo infraestructura en Bogotá D.C.”

Dicho contrato fue suscrito con la firma CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S, mientras que la interventoría es ejercida por el CONSORCIO INFRACENTRO DP en el marco del Contrato IDU-1523-2025. Ambos contratos cuentan con un plazo de ejecución de veintiséis (26) meses, contados a partir de la suscripción de las respectivas actas de inicio, las cuales fueron firmadas el 18 de diciembre de 2025.

El alcance del proyecto comprende la validación de tramos preseleccionados para la revitalización del centro de la ciudad, incluyendo espacio público, red de ciclorrutas y malla vial arterial, intermedia y local. Asimismo, contempla la elaboración de diagnósticos y diseños de intervención conforme a los lineamientos establecidos en el PEMP Centro Histórico de Bogotá y el PEMP DP Teusaquillo, así como la ejecución de actividades de rehabilitación, reconstrucción y mejoramiento.

De igual manera, el contrato contempla actividades especiales y atenciones no previstas, orientadas a garantizar la seguridad, funcionalidad y continuidad de lamovilidad en las zonas intervenidas.

Adicionalmente, se informa que, dentro de las actividades iniciales previstas para el Contrato IDU-1487-2025, el contratista debe adelantar la elaboración de los diagnósticos y diseños de intervención, así como presentar las respectivas propuestas de intervención y presupuestos de obra, conforme a los requisitos lineamientos y cronogramas establecidos en el Anexo Técnico y demás documentos del proceso contractual. Lo anterior, para revisión y aprobación por

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638500798591

Información Pública
Al responder cite este número

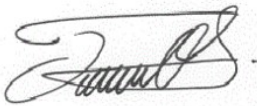
parte de la interventoría, siendo dicha aprobación un requisito indispensable para el inicio de la ejecución de las obras.

En el marco de la ejecución contractual, el segmento vial objeto de la solicitud hace parte de las metas físicas previstas dentro del Contrato IDU-1487-2025. No obstante, es importante precisar que actualmente el proyecto se encuentra en etapa de elaboración y aprobación de diagnósticos, así como en la gestión, revisión y aprobación de los planes y permisos requeridos por las entidades competentes, entre ellas el ICANH, el IDPC, el Ministerio de las Culturas, y la Secretaría Distrital de Ambiente. De igual manera, se adelanta la validación de los documentos técnicos necesarios para la ejecución de las obras.

Así las cosas, una vez se definan las metas físicas definitivas a intervenir y se confirme la disponibilidad de recursos para atender los diferentes corredores de movilidad asociados al Contrato IDU-1487-2025, se programarán las intervenciones conforme al orden de priorización establecido dentro del plazo contractual, teniendo en cuenta que el contrato corresponde a una bolsa de monto agotable.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 04-06-2026 10:50:13 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: DANIELA LENIS LOPERA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte
Elaboró: LUZ AIDA PAIBA BUENO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
ELABORO: ANTONIO RANDA.SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRASPORTE

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.